



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
–Art. 110 C.G.P.–**

RAD.: 2020-00123-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR- MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: ADALBERTO DE JESUS CASADIEGO ANGARITA CC 13.356.523
EJECUTADO: BELLY DEL ROSARIO PAEZ MANOSALVA CC 26.862.634

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DEL CREDITO** presentada por el abogado de la parte activa y conforme lo estipulado en el Artículo 110 CGP y el DECRETO 806 de 2020.

El traslado se fijará en la cartelera del despacho y la Pagina Web – Rama Judicial del Juzgado y estará a disposición de las partes el día seis (6) de septiembre de 2022 y empezará a correr a partir de las siete treinta (7:30AM) del día siete (7) de septiembre de 2022, hasta las cinco de la tarde (5:00 PM) del día nueve (9) de septiembre de 2022.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario



FREDDY ALONSO PAEZ ECHAVEZ

ABOGADO

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL – UNILIBRE - CÚCUTA
Calle 13 N° 11-72 Barrio El Tamaco Local 1 Ocaña, Teléfono 3158271608 - 3157038112
E-Mail: freddypaezabg26@hotmail.com

Ocaña, agosto 29 de 2022

Doctora

LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA

Juez Promiscuo Municipal de Oralidad de Rio de Oro (Cesar)

E.S.D

REFERENCIA. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: ADALBERTO DE JESUS CASADIEGO ANGARITA

APODERADO: FREDDY ALONSO PAEZ ECHAVEZ

DEMANDADA: BELLY DEL ROSARIPN PAEZ MANOSALVA

RADICADO: 2020-00123-00

RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FREDDY ALONSO PAEZ ECHAVEZ, mayor de edad y vecino de la ciudad de Ocaña, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mí respectiva firma, actuando como apoderado de la parte demandante me permito allegar a su despacho la reliquidación del crédito de la referencia, en los siguientes términos:

Capital	\$ 7.000.000
Agencias en derecho	\$ 350.000
Saldo intereses a 29 de agosto del 2022	\$ 8.003
Total	\$ 7.358.003

La reliquidación del crédito al 29 de agosto del 2022, es por la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRES PESOS M/L (\$7.358.003)**

Atentamente,

FREDDY ALONSO PAEZ ECHAVEZ

C.C. No. 88.140.248 de Ocaña

T.P. 298030 del C.S. de la J.



FREDDY ALONSO PAEZ ECHAVEZ

ABOGADO

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL - UNILIBRE - CÚCUTA
Calle 13 N° 11-72 Barrio El Tamaco Local 1 Ocaña, Teléfono 3158271608 - 3157038112
E-Mail: freddypaezabg26@hotmail.com

Tabla Reliquidación

Liquidación aprobada por el despacho	\$ 17.543.918
Capital	\$ 7.000.000
Agencia en derecho	\$ 350.000
Intereses	\$ 10.193.918
Abono a intereses	\$ 4.776.102
Saldo intereses 18/08/21	\$ 5.417.816
Intereses 26/07/21 al 18/08/21	\$ 149.800
	\$ 5.567.616
Abono Título judicial 16/09/21	\$ 590.729
	\$ 4.976.887
Intereses 18/08/21 al 18/09/21	\$ 149.800
	\$ 5.126.687
Abono Título judicial 29/10/21	\$ 604.659
	\$ 4.522.028
Intereses 18/09/21 al 18/10/21	\$ 149.800
	\$ 4.671.828
Abono Título judicial 12/11/21	\$ 602.073
	\$ 4.069.755
Intereses 18/09/21 al 18/10/21	\$ 149.800
	\$ 4.219.555
Abono Título judicial 05/01/22	\$ 608.829
	\$ 3.610.726
Intereses 18/10/21 al 18/11/21	\$ 149.800
	\$ 3.760.526
Abono Título judicial 03/02/22	\$ 613.017
	\$ 3.147.509
Intereses 18/11/21 al 18/12/21	\$ 149.800
	\$ 3.297.309
Abono Título judicial 19/04/22	\$ 631.399
	\$ 2.665.910
Intereses 18/12/21 al 18/01/22	\$ 149.800
	\$ 2.815.710
Abono Título judicial 20/05/22	\$ 588.950
	\$ 2.226.760
Intereses 18/01/22 al 18/02/22	\$ 149.800
	\$ 2.376.560
Abono Título judicial 17/06/22	\$ 656.022
	\$ 1.720.538
Intereses 18/02/22 al 18/03/22	\$ 149.800
	\$ 1.870.338
Abono Título judicial 13/07/22	\$ 663.253
	\$ 1.207.085
Intereses 18/03/22 al 18/04/22	\$ 149.800
	\$ 1.356.885
Abono Título judicial 08/08/22 al 26/08/22	\$ 1.348.882
Saldo intereses a 29 de agosto del 2022	\$ 8.003